



RESOLUCION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación, por la presente RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal a celebrar:

DIA: 28 de agosto de 2017

HORA: 21 horas

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del ACTA de la SESIÓN ANTERIOR.
- 2º.- Expediente de modificación de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- 3º.- Solicitudes y escritos diversos.
- 4º.- Informes de la Alcaldía.
- 5º.- Dación de cuenta de las RESOLUCIONES de la ALCALDÍA adoptadas desde el último pleno ordinario.
- 6º.- Mociones y asuntos urgentes.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notifíquese por la Secretaria con las advertencias legales pertinentes.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, en Encinas de Abajo, a 23 de agosto de 2017.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: M^a José Martínez Diz.